

PABLO ORTIZ GARCIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO

QUE el 12 de mayo de 1993, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Primero del canton Quito la escritura publica de constitucion de "LILE S.A.",

QUE el doctor Marco Antonio Guzman Cerrasco, ha solicitado la aprobacion de la indicada escritura publica, presentando tres copias certificadas de la misma;

QUE en el presente tramite, existe inversion extranjera directa, cuyos detalles constan en el instrumento publico que contiene el contrato antes referido;

QUE el Departamento Juridico de Companias de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando N 00111 de 12 de mayo de 1993, ha emitido informe favorable para la tramitacion del tramite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolucion No ADM 92513 de 18 de diciembre de 1992;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO - APROBAR la constitucion de "LILE S.A." con domicilio en Quito con un capital social de CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL SUQUES (\$/ 191.700.000,00), dividido en 191.700 acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUQUES (\$/ 1.000,00) de valor cada una, de conformidad con los terminos constantes en la referida escritura publica

ARTICULO SEGUNDO - DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del canton Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura publica que se aprueba, del contenido de la presente Resolucion y siente razon de esta anotacion.

ARTICULO TERCERO - DISPONER que el Registrador Mercantil del canton Quito a) inscriba la indicada escritura publica junto con la presente Resolucion; y b) cumpla con las demas prescripciones contenidas en la Ley de Registro

ARTICULO CUARTO - DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulacion en Quito. Un ejemplar de la publicacion debiera entregarse a este Despacho

Cumplido, vuelva el expediente

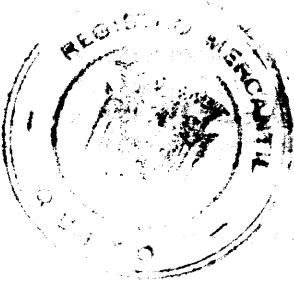
COMUNIQUESE DADA y Firmada en la Superintendencia de Companias, en Quito, a

20 MAY 1993

Pablo Ortiz Garcia
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. **650** del Registro Mercantil tomo. **24** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. **Quito, a 28 de Mayo de 1993**

EL REGISTRADOR
Dr. Gustavo García Banderas



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

2001 YAM O S